



D E C R E T O N° 26693

Concepción del Uruguay, 11 de febrero de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.557 ingresado en ésta administración municipal en fecha 08 de febrero de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-131, Libro 71, mediante la cual desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos la Ing. Claudia Cardoso eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 16/2021 para la: "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa II" Accesorios y Alfombrado, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos tres con 54/100 (\$2.885.603,54). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes desde fojas 02 a fojas 27 -ambas inclusive- de las presentes actuaciones.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos (fojas 31) y desde el Area de Control de Gestión las Sras. María del Carmen Tourfini y Nancy Gabioud, toman conocimiento y giran la documentación para la continuidad del trámite (fojas 31 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llábase a Licitación Pública N° 16/2021 para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa II" Accesorios y Alfombrado, tal lo solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo N° 1.071.557 y en un todo de acuerdo a los



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 05 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos tres con 54/100 (\$2.885.603,54).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con 60/100 (\$2.885,60), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104100336.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos